

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	461394				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Hernandarias / Uoc Hernandarias				
FECHA DE APERTURA	4-Abril-2025	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	10:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Hernandarias - Oficina de la UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CARLOS ALBERTO CACERES BAEZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1056732-1	CECILIO BENITEZ NARVAEZ	ceciliobenitez1234@hotmail.com
---	-----------	-------------------------	--------------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:



Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CECILIO BENITEZ NARVAEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 7.655.900 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
CECILIO BENITEZ NARVAEZ	0	1838236	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.





Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Hernandarias

uoc@hernandarias.gov.py

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
Paraguay

DECLARACIÓN JURADA

Referencia: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 12/2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" - ID N° 461394

Hernandarias, 04 de Abril de 2025

Abg. Esteban Gómez Armoa, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Declara Bajo Fe de Juramento, que teniendo en cuenta que el oferente **Cecilio Benítez Narváez**, con RUC N° 1056732-1, ha sido la única oferta presentada en el proceso de licitación de referencia, y no habiendo reunido la cantidad de ofertas a la fecha y hora tope indicada en el SICP, recurre a la **Resolución DNCP N° 483/2021 "Por la Cual se Regula la Apertura de las Ofertas Cuando Solo se Hubiere Presentado Una Oferta en los Procedimientos de Contrataciones Públicas Convencionales"**, que expone en su **Artículo N° 4º, EXCEPCIÓN:** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrá realizar bajo su responsabilidad el Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: inc. b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado"; y, -----*

Según se desprende de la normativa ut supra citada, se da cumplimiento cabal de la misma, exponiendo que la **"Adquisición de Materiales de Construcción"**, es de mucha necesidad, y esencial para esta Convocante, puesto que reviste el Carácter de Interés Público, esto considerando a que los bienes previstos serán destinados para el uso público, exponiendo que es de suma urgencia su adquisición, considerando que entre los bienes requeridos en la presente contratación existen productos que serán utilizados para los mantenimientos y reparaciones de algunas estructuras entre otros del mismo edificio Municipal, como así también de varias Plazas y otros lugares dependientes de la Institución Municipal, y también se utilizarán para el funcionamiento del Área de Obras y Servicios, así como en el Corralón Municipal, en el Área de las Cuadrillas.

Conforme a lo expuesto, existen motivos suficientes para no realizar la prórroga de la apertura de sobres y proseguir con el proceso a razón de que para la Municipalidad de Hernandarias es imprescindible contar con dichos productos, debido a la naturaleza del llamado y de la urgencia manifestada. -----

Atentamente,



Abg. Esteban Gómez Armoa
Responsable de la UOC-MH